



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.183.-/

MAT: Readjudica licitación ID 3736-17-L116, "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016",

Laja, 07 de abril de 2016.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N°12 de fecha 06/04/2016, que señala el resultado de la reevaluación de ofertas, para re adjudicación de licitación ID 3736-17-L116, con autorización del Sr. Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N°1.568 de fecha 17 de marzo de 2016, que adjudica licitación ID 3736-17-L116, "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016";
3. Acta Comisión de Evaluación N° 09 de fecha 17 de marzo de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-17-L116, correspondiente a "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°734 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 68 de fecha 12 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°71 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
7. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- READJUDÍCASE, licitación ID 3736-17-L116, correspondiente a "Convenio Suministro de Galvanos para actividades del DAEM de Laja, año 2016", al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA**, RUT N°76.341.344-6, por un monto de \$1.329.825.- (un millón trescientos veintinueve mil ochocientos veinticinco pesos) IVA Incluido.

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente a los productos requeridos.

DECRETO N°2.183.-/

3.- DEJESE SIN EFECTO Adjudicación efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°1.568 de fecha 17 de marzo de 2016, LUIS ALBERTO COLOMA MORALES, Rut N°6.209.770-1, por el monto total de \$1.115.625.- (un millón ciento quince mil seiscientos veinte cinco pesos) IVA Incluido.-

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* SECRETARIO MUNICIPAL *
LAJA
Y DE ALCALDIA *
S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE
LAJA
Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓